

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

10 de diciembre de 1987

— Número 41

Página 285

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		5. PREGUNTAS.	
4.1. INTERPELACIONES.		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
Escrito inicial:		Escritos iniciales:	
- Proyectos, programas u otras acciones de política deportiva que tengan como meta la Olimpiada de 1992, Nº 16, presentada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista	286	- Servicios regionales ubicados en la calle Hernán Cortés, 55-1º, de Santander, Nº 24, formulada por D. Manuel Sebastián Cuesta, del G.P. Socialista	288
4-1-17-00		5-1-35-00	
4.2. MOCIONES.		- Gastos en los Centros Asistenciales de Drogas, Nº 25, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista	288
Moción subsiguiente a interpelación:		5-1-31-10	
- Pago de las deudas contraídas por el Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista	287	4-1-R-01/RO1	
4-1-R-01/RO1		- Incomunicación del pueblo de Tresviso, Nº 26, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista	289
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		5-1-17-04	
Aprobación por el Pleno:		- Publicidad de la resolución aprobada por la Asamblea Regional de Cantabria sobre ayudas a la adquisición de productos forrajeros, Nº 27, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista	289
- Abastecimiento complementario de agua a Santander mediante la construcción de un embalse en el río Pas	287	4-3-M-00	
4-3-M-00			

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		5, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista	5-3-07-00 292
Escritos iniciales:		- Posible cierre del hospital de Liencres, N ^o 7, formulada por D ^a Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista	5-3-30-01 294
- Subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, N ^o 12, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista	5-3-17-03 290		
- Subvenciones concedidas a las Juntas Vecinales de Las Rozas, Llano y Villanueva, del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, N ^o 13, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista	04 291	8. INFORMACION.	
Contestaciones:		8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.	
- Personal de la Diputación Regional de Cantabria y organismos de ella dependientes, N ^o 4, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Mixto	5-3-16-00 291	Aprobación por el Pleno:	
- Beneficiarios para el desarrollo de la actividad deportiva, N ^o		- Fijación del segundo período de sesiones	8-1-A-04 294
		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 1 al 4 de diciembre	294
		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 1 al 4 de diciembre	295
		8.2.3. CONVOCATORIAS	295

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

PROYECTOS, PROGRAMAS U OTRAS ACCIONES DE POLITICA DEPORTIVA QUE TENGAN COMO META LA OLIMPIADA DE 1992 (N^o 16).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, N^o 16, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, relativa a proyectos, programas u otras acciones de política deportiva que tengan como meta la Olimpiada de 1992.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Carmen Calderón Gutiérrez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como es bien conocido por todos, la consecución para Barcelona de la Olimpiada del 92 ha sido un acontecimiento de tal importancia para

el deporte y para toda la sociedad española, que ha rebasado con creces el interés municipal barcelonés para transformarse en un objetivo del Gobierno de la Nación y de todas las Comunidades Autónomas. Es por ello que desde hace más de dos años, en la mayoría de las Autonomías se vive con intensidad los preparativos conducentes al desarrollo del deporte en todas sus modalidades y vertientes más amplias, para llegar a impulsar, al calor de la Olimpiada, el deporte regional.

En consecuencia con lo anterior y dado que desconocemos hasta la fecha si la Consejería de Cultura y el propio Consejo de Gobierno han realizado algún tipo de responsable previsión para que el gran evento olímpico que se aproxima repercuta positivamente en el deporte y en la sociedad cántabra, es por lo que se interpela sobre

Los proyectos, programas u otras acciones de política deportiva que tengan como meta la Olimpiada de 1992.

En Santander, a 24 de noviembre de 1987.
Firmado."

4.2. MOCIONES.

PAGO DE LAS DEUDAS CONTRAIDAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a pago de las deudas contraídas por el Consejo de Gobierno.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Regionalista presenta la siguiente moción subsiguiente a interpelación relativa a "pago de las deudas contraídas por el Consejo de Gobierno", debatida en sesión plenaria del día 3 de diciembre de 1987, para que sea incluida en el orden del día del próximo Pleno de la Cámara.

MOCION:

Que se agilicen al máximo los trámites burocráticos necesarios de manera que el pago por obras realizadas no se demore innecesariamente.

Santander, 4 de diciembre de 1987.
El Portavoz.- Firmado."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ABASTECIMIENTO COMPLEMENTARIO DE AGUA A SANTANDER MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN EMBALSE EN EL RIO PAS.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la resolución aprobada por el Pleno, en su sesión del día 3 de diciembre de 1987, como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto relativa a abastecimiento complementario de agua a Santander mediante la construcción de un embalse en el río Pas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"El Gobierno Regional de Cantabria se opondrá, en principio, a la construcción del embalse del Pas, instando a las autoridades competentes a realizar un estudio de las posibles soluciones alternativas, con objeto de que teniendo en cuenta el coste económico y los impactos ambientales y sociales de las diferentes alternativas, se tome una solución definitiva para el abastecimiento de agua a Santander y otras comarcas."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

SERVICIOS REGIONALES UBICADOS EN LA CALLE HERNAN CORTES, 55-1º, DE SANTANDER (Nº 24).

Presentada por D. Manuel Sebastián Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 24, formulada por D. Manuel Sebastián Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a servicios regionales ubicados en la calle Hernán Cortés, 55-1º, de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Manuel Sebastián Cuesta, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Re-

glamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se tiene conocimiento de que funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria trabajan en unos locales de la calle Hernán Cortés, 55, se pregunta:

¿Qué servicios regionales están ubicados en la calle Hernán Cortés, 55-1º y qué renta mensual se paga por los locales?.

En Santander, a 1 de diciembre de 1987.

Fdo.: Manuel Sebastián."

GASTOS DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE DROGAS (Nº 25).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 25, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a gastos de los Centros Asistenciales de Drogas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152

y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Cruz Roja de Cantabria ha denunciado al Consejo de Gobierno de Cantabria el incumplimiento de la financiación del Plan Regional de Toxicomanía. La Diputación no asume, como se comprometió, los gastos de los Centros Asistenciales de Drogas.

La gravedad de la situación nos obliga a preguntar al Consejo de Gobierno sobre las razones de este incumplimiento que van a originar a partir del 31 de diciembre el cierre de estos centros.

Santander, 2 de diciembre de 1987.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

INCOMUNICACION DEL PUEBLO DE TRESVISO (Nº 26).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 26, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a incomunicación del pueblo de Tresviso.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuevamente el pueblo de Tresviso está incomunicado. Desde el día 23 de noviembre tienen cerrada la comunicación con Sotres.

Como es habitual tener incomunicado este núcleo rural de Cantabria hasta un mes, preguntamos al Consejo de Gobierno las razones por las cuáles no se manda una máquina quitanieves a Tresviso sabiendo que es un pueblo que basa su economía en el comercio de los quesos.

Santander, diciembre de 1987.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

PUBLICIDAD DE LA RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA SOBRE AYUDAS A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FORRAJEROS (Nº 27).

Presentada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 27, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicidad de la resolución aprobada por la Asamblea Regional de Cantabria sobre ayudas a la adquisición de productos forrajeros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Jesús González-Amaliach de la Bodega, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado día 30 de noviembre se aprobó en la Asamblea Regional de Cantabria una Resolución como consecuencia de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre concesión de ayudas a la adquisición de productos forrajeros para la alimentación animal. Entre los puntos aprobados se encuentra el número 4, que dice: "Prorrogar por un año el plazo de amortización de los créditos vivos concedidos por la sequía de 1985 y otorgados por las entidades financieras por gestión de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dado que los ganaderos deberían devolver los créditos en el mes de noviembre y hasta mediados de diciembre, y dado que estamos ya a día 2 de diciembre y la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca no ha hecho ningún tipo de publicidad para que los ganaderos sepan de este derecho a prorrogar el crédito, se pregunta:

¿Cómo y cuándo piensa el Consejo de Gobierno dar publicidad a esta Resolución?

En Santander, a 2 de diciembre de 1987.

Firmado."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO (Nº 12).

Presentada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamen-

tario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado convertir en pregunta con respuesta escrita, Nº 12, el documento presentado por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativo a subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y su remisión al Consejo de Gobierno a los efectos del artículo 157 del Reglamento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Jesús González-Amaliach de la Bodega, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Asamblea, solicita la siguiente documentación al Consejo de Gobierno (**convertida en pregunta con respuesta escrita, Nº 12, por acuerdo de la Mesa de 4-12-87**):

Desde hace años la Diputación Regional de Cantabria viene subvencionando a los Ayuntamientos de la Comarca de Campóo por diversos motivos. Subvenciones basadas, principalmente, en el Decreto de la Diputación Regional 42/1984, de 20 de julio, y Resoluciones de 30 de mayo de 1980 de la Dirección General de la Producción Agraria (BOE de 9 de julio de 1980).

Se solicita:

a) Relación de las subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Santander, hoy Diputación Regional de Cantabria, al Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo por todos los conceptos, clasificadas por períodos anuales, desde 1978 a 1986 y del 1-1-87 al 30-10-87.

b) Con cargo a qué partidas presupuestarias se cargaron cada una de ellas.

c) Subvenciones concedidas por Resolución de la Presidencia referidas al propio Ayuntamiento o directamente a las Juntas Vecinales de dicho Municipio.

En Santander, a 30 de noviembre de 1987.
Fdo.: Jesús G. Amaliach.- Juan G. Bedoya."

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS JUNTAS VECINALES DE LAS ROZAS, LLANO Y VILLANUEVA, DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO (Nº 13).

Presentada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado convertir en pregunta con respuesta escrita, Nº 13, el documento presentado por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativo a subvenciones concedidas a las Juntas Vecinales de Las Rozas, Llano y Villanueva, del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y su remisión al Consejo de Gobierno a los efectos del artículo 157 del Reglamento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Jesús González-Amaliach de la Bodega, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Asamblea solicita la siguiente

documentación al Consejo de Gobierno (convertida en pregunta con respuesta escrita, Nº 13, por acuerdo de la Mesa de 4-12-87).

La Diputación viene subvencionando desde hace años al Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo y las Juntas Vecinales de Las Rozas, Llano y Villanueva.

Se solicita:

- Subvenciones concedidas a esas Juntas Vecinales en los años 1978 a 1986, y desde el 1-1-87 al 31-10-87.

- Subvenciones concedidas por Resolución de la Presidencia.

- Con cargo a qué partidas presupuestarias se cargaron cada una de las subvenciones.

En Santander, a 30 de noviembre de 1987.

Fdo.: Jesús González-Amaliach.- Juan G. Bedoya, Portavoz del G.P.S."

PERSONAL DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA Y ORGANISMOS DE ELLA DEPENDIENTES (Nº 4).

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 4, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, relativa a personal de la Diputación Regional de Cantabria y organismos de ella dependientes, publicada en el BOA nº 26, de 2-11-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

CONSEJERIAS	FUNCIONARIOS				INTE- RINOS	LABORALES		LABORALES			CONTRA- TADOS ADMOS.	TOTAL
	FUNC.	COM. SERV.	SERV. ESPEC.	ALTOS CARGOS		FIJOS	FIJOS DISCONT.	TEMPO- RALES	EVEN- TUALES	CONTR. PRACT.		
PRESIDENCIA	553	6	3	7	202	388	40	64	31	29	2	1.325
TURISMO	53	-	-	2	1	3	-	2	-	-	-	61
OBRAS PUBL.	240	-	-	4	3	177	-	46	2	4	1	477
GANADERIA	334	-	-	2	2	109	-	39	3	-	-	489
HACIENDA	119	1	-	4	4	24	-	1	2	-	-	155
ECOLOGIA	7	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	11
CULTURA	107	-	-	3	-	58	-	25	23	3	1	220
TOTAL	1.413	9	3	24	212	759	40	177	61	36	4	2.738

BENEFICIARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA (Nº 5).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 26, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios para el desarrollo de la actividad deportiva, publicada en el BOA nº 26, de 2-11-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Ante la pregunta formulada por la Diputada

D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre quiénes han sido los beneficiarios y qué cantidades se han concedido hasta la fecha con cargo al Programa 355-36, Desarrollo de la Actividad Deportiva, es que quiere decir el Programa 355-37, por el desarrollo de la pregunta, ya que los conceptos 461 y 483, transferencias corrientes correspondientes a "Deporte para todos y tiempo libre", y el concepto 482, financiación de las Federaciones Deportivas Cántabras, corresponde a este programa.

Programa 355-37. Concepto 461

Deporte para todos y tiempo libre, Corporaciones Locales:

BENEFICIARIOS:

- SANTANDER	300.000
- MEDIO CUDEYO	300.000
- CABEZON DE LA SAL	100.000
- TORRELAVEGA	330.000
- POTES	125.000
- TUDANCA	50.000
- VILLACARRIEDO	100.000
- MARINA CUDEYO	200.000
- REMEDO DE PIELAGOS	100.000
- SAN FELICES DE BUELNA	75.000

BENEFICIARIOS (continuación)

- VALDERREDIBLE	50.000
- PUENTE VIESGO	100.000
- BARCENA DE PIE DE CONCHA	75.000
- VEGA DE PAS	50.000
- SANTA MARIA DE CAYON	150.000
- VILLAFUFRE	50.000
- ENTRAMBASAGUAS	100.000
- CABEZON DE LIEBANA	50.000

Dentro de estas subvenciones concedidas, algunas están en estos momentos tramitándose, pendientes de que los Ayuntamientos nos envíen los certificados de no mantener deudas con la Diputación Regional.

Todas estas subvenciones se conceden, mediante la petición de los Municipios a esta Consejería para planes de actividades concretos que nos son enviados.

Programa 355-37. Concepto 483Deporte y Tiempo Libre a Familias e Instituciones sin fines de Lucro:

BENEFICIARIOS:

- SOCIEDAD DEPORTIVA TORRELAVEGA	75.000
- PEÑA BOLISTICA SOLARES	50.000
- PEÑA BOLISTICA EL LOBIO DE TANOS	100.000
- ASOCIACION DEPORTIVA TORRES QUEVEDO..	25.000
- ASOC. DE VECINOS SANTIAGO EL MAYOR ..	40.000
- ASOCIACION DE VECINOS TETUAN	40.000
- C.D. CALLEALTERA	40.000
- ASOCIACION DE VECINOS LA ENCINA	50.000
- GRUPO MOZAGRO	50.000
- PEÑA BOLISTICA SAN PEDRO DEL MAR	25.000
- ASOCIACION DEPORTIVA LOS LEONES	20.000
- PEÑA OSCAR	100.000
- ASOCIAC. PADRES AMIGOS DE LOS SORDOS.	50.000
- PEÑA BOLISTICA CASAR DE PERIEDO	30.000
- AGRUPACION DEPORTIVA SAGARDIA	70.000
- CLUB ATLETICO OLIMPIA	50.000
- CLUB PICO ACEBO	25.000
- ASOCIACION DEPORTIVA LAS COLONIAS ...	25.000
- CLUB CICLOTURISTA PEDREÑA	25.000
- CLUB CICLOTURISTA SOLVAY	25.000
- SOCIEDAD DEPORTIVA VELARDE	50.000
- PEÑA ZALO (La Albericia)	50.000
- PEÑA BOLISTICA ONTORIA	50.000
- A. CICLOTURISTA TIERRUCA	25.000
- ASOCIACION NUESTRA SEÑORA DE BELEN (La Albericia)	50.000
- CLUB CICLOTURISTA PONTEJOS	25.000

- UNION CICLOTURISTA RUDECA	25.000
- PEÑA AMIGOS GIMNASTICA	25.000
- CLUB CICLOTURISTA GONZALO AJA	25.000
- PEÑA CICLOTURISTA PALAZUELOS	25.000
- ASOCIACION EL TORTERO	25.000
- SOCIEDAD DEPORTIVA PICOS DE EUROPA ..	50.000
- ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONISTAS..	100.000
- SOCIEDAD DEPORTIVA LA AMISTAD	50.000
- CLUB CICLOTURISTA INDEPENDIENTE	25.000
- PEÑA CICLISTA TORRE	25.000

Estas subvenciones se conceden mediante planes de actividades que presentan en dos ocasiones al año, una para el primer semestre y otra para el segundo.

Programa 355-37. Concepto 482Federaciones Deportivas Cántabras:

- FEDERACION DE VOLEIBOL	150.000
- " BOXEO	150.000
- " DEPORTES DE INVIERNO	250.000
- " BALONMANO (Cto.Auton.)	350.000
- " HOCKEY	200.000
- " ATLETISMO (subven- ción especial compra de material: vallas, colchonetas de altura y práctica y jaula de lanzamient. de la Albericia)	1.270.000
- FEDERACION DE BALONCESTO (Cto. Autonomías)	350.000
- FEDERACION DE JUDO (Cto. España)..	200.000
- " PESCA	70.000
- " BADMINTON	70.000
- " COLOMBOFILIA	70.000
- " PETANCA (Cto.España)	350.000
- " ESPELEOLOGIA	100.000
- " CAZA	70.000
- " GIMNASIA	100.000
- " MONTAÑISMO	100.000
- " BILLAR	150.000
- " SUBACUATICAS	100.000
- " KARATE (Cto.Europa).	300.000
- " SALVAMENTO Y SOCO- RRISMO	75.000
- FEDERACION DE REMO (Ctos.Region.).	375.000
- " HALTEROFILIA	90.000
- " AJEDREZ	100.000
- " PIRAGUISMO	150.000
- " DEPORTES AEREOS	50.000
- " PELOTA	150.000
- " HIPICA	100.000
- " TIRO OLIMPICO	100.000
- " TAEKWONDO	150.000
- " VELA	150.000
- " TENIS	100.000

(continuación)

-	"	MINUSVALIDOS	150.000
-	"	TENIS DE MESA	150.000
-	"	AUTOMOVILISMO	200.000
-	"	CICLISMO	300.000
-	"	FUTBOL SALA	100.000
-	"	GOLF	100.000
-	"	MOTOCICLISMO	100.000
-	"	NATAACION	100.000
-	"	PATINAJE	100.000
-	"	RUGBY	75.000

Estas subvenciones se conceden de acuerdo con el tipo de competición que se va a realizar: Campeonato España Regional, Campeonato Europa, Campeonato Autonomías, etc."

POSIBLE CIERRE DEL HOSPITAL DE LIENCRES (Nº 7).

Presentada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta dada por respuesta escrita, Nº 7, formulada por Dª Pilar Quintanal Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posible cierre del hospital de Liencres, publicada en el BOA nº 30, de 12-11-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En la política sanitaria de la Diputación Regional de Cantabria no se ha contemplado como objetivo concreto, el cierre del Hospital de Liencres.

Existen dos hospitales transferidos de AIS-4A, el Hospital de Liencres y el Hospital de

Pedrosa, y se está contemplando su reconversión, estudiándose para ello diferentes alternativas.

Las dos más probables son la unificación de los dos Centros en el Hospital de Liencres, o llegar a un acuerdo con el INSALUD, ubicándose el futuro hospital de crónicos en la Residencia Sanitaria Cantabria."

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

FIJACION DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 3 de diciembre de 1987, ha acordado, a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, señalar como segundo período de sesiones el tiempo comprendido entre los días 15 de febrero a 14 de marzo y 18 de abril a 17 de mayo de 1988.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 1 al 4 de diciembre)

Día 2:

- Comisión de Educación y Cultura.

Día 3:

- Pleno de la Asamblea.

Día 4:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 1 al 4 de diciembre)

Día 1:

- Escrito presentado por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a subvenciones concedidas al Ayuntamiento de las Rozas de Valdearroyo.
- Idem. idem. subvenciones concedidas a las Juntas Vecinales de Las Rozas, Llano y Villanueva, del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo.
- Escrito presentado por D. Manuel Sebastián Cuesta, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a servicios regionales ubicados en la calle Hernán Cortés, 55-1º, de Santander.

Día 2:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a gastos de los Centros Asistenciales de Droga.
- Idem. idem. Incomunicación del pueblo de Tresviso.
- Escrito presentado por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a publicidad de la resolución aprobada por la Asamblea Regional de Cantabria sobre ayudas a la adquisición de productos forrajeros.
- Contestación del Consejo de Gobierno a las preguntas con respuesta escrita números 4, 5 y 7.
- Proyecto de ley de Fomento, Ordenación y

Aprovechamiento de las Aguas Minerales, Minero-Medicinales y/o Termales de Cantabria.

- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre la campaña para erradicación de la tuberculosis y brucelosis del ganado bovino, a solicitud de D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el Plan de Instalaciones Deportivas para 1987 y Plan de Instalaciones Deportivas para 1986, a solicitud de D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Día 4:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a interpelación relativa a pago de las deudas contraídas por el Consejo de Gobierno.
- Proposición de ley reguladora del Tribunal Económico Administrativo de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Escrito presentado por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a expedición de títulos por el proyectado Instituto "Nacional" de Educación Física.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 9:

- Comisión de Educación y Cultura.

Día 11:

- Pleno de la Asamblea.

Día 14:

- Pleno de la Asamblea.

Día 22:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"..... 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones"..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (I.V.A. incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm..... a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/ Alta, 31 y 33
Teléfono 376161
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.